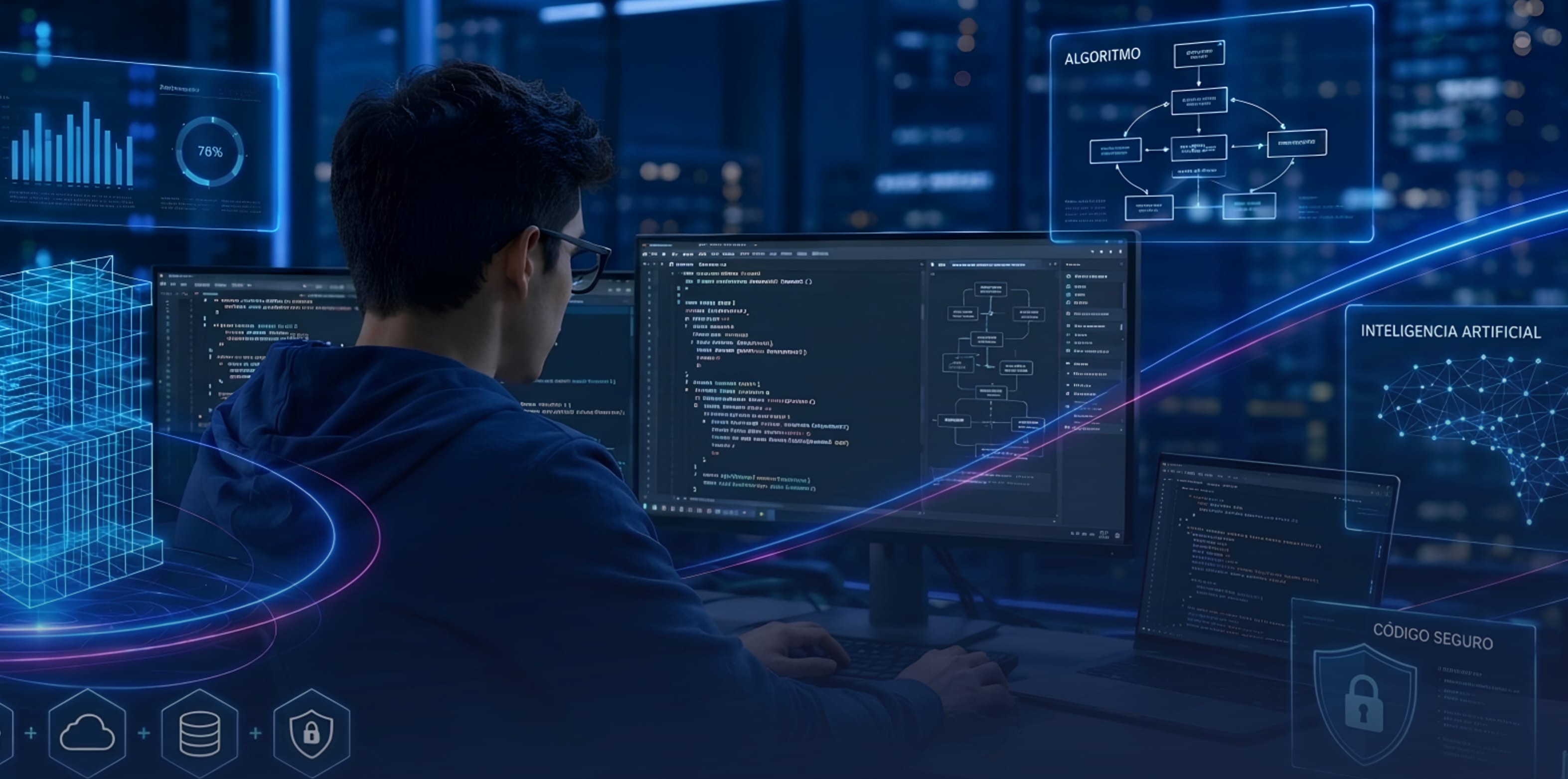




LA UNIVERSIDAD DE LOS CRACKS

QUE MARCAN LA DIFERENCIA

INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

Título a otorgar: INGENIERO(A) EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
Duración: 5 años (10 Ciclos) + PROCESO DE GRADUACIÓN
Número de asignaturas: 47 ASIGNATURAS
Número de unidades valorativas: 175 U.V.

Modalidad
Semipresencial

SCAN ME PÉNSUM



Descripción de la carrera:

La carrera de Ingeniería en Ciencias de la Computación de la Universidad Politécnica de El Salvador proporciona a los futuros estudiantes la información y los contenidos generales y esenciales para su formación académica en los cuatro ejes curriculares de conocimientos que son: diseño y administración de base de datos, administración de redes y seguridad informática, ingeniería de Software y gestión de proyectos y auditoría.

Perfil profesional:

Propósito u objetivo de la carrera: seré capaz de administrar, desarrollar y aplicar los cambios en la tecnología disponible y emergente dentro de las Ciencias de la Computación, para el aprovechamiento de esta mediante aplicaciones funcionales que contribuyen a la solución de problemas que va exigiendo la sociedad.

¡INSCRÍBETE YA!

Propósito de la carrera:

La formación del Ingenieria en Ciencias de la Computación graduado de la UPES lo capacita para el desempeño del ejercicio profesional, permitiéndole trabajar en diferentes campos del conocimiento científico y técnico del diseño, desarrollo, gestión y consultoría en la especialidad de la informática y la computación.

Áreas de desempeño:

- En Ingeniería en Ciencias de la Computación son:
- Como desarrollador de aplicaciones informáticas y de base de datos en la micro, mediana y gran empresa.
 - Como auditor informático en sistemas de seguridad de software y aplicaciones, en sistemas de la banca nacional e internacional.
 - Como formulador de proyectos informáticos que den soporte a sistemas mecanizados en las empresas.
 - Desarrollador de aplicaciones con software de código abierto
 - Como analista de sistemas informáticos.